



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00128625-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00306954-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00324576-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la Facultad emite dictamen.

Que fue tratado en Comisión de Asuntos Académicos en fecha 4 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, a la docente **Silvana Cecilia Fernández**, CUIL 27-20872632-9, Leg. 35890, en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028 o antes si el cargo se proveyera por concurso, como parte del proyecto de promociones directas y de asignación de mayores dedicaciones para docentes del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) aprobado por RHCD-2023-282-UNC-DEC#FCS y en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14 y toda la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente **Silvana Cecilia Fernández**, CUIL 27-20872632-9, Leg. 35890, licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en el área Análisis y Gestión del Desarrollo Local, Línea de Investigación: Dimensión Territorial del Desarrollo local correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028; o antes si se reintegrase a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49°, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la docente **Silvana Cecilia Fernández**, CUIL 27-20872632-9, Leg. 35890, el desempeño docente, como carga anexa y en cumplimiento del art. 16° del Reglamento del IIFAP de la FCS (Res DN N° 909/17) en el Seminario Realidad local y regional (64 hs) correspondiente al 9° Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Sociología de la FCS.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.